



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	8 DE DICIEMBRE DE 2004	Suplemento 6496
-----------	-----------------------	------------------------	-----------------

No. 19470

TABULADOR



AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN, TABASCO. 2004-2006

TABULADOR DE PERCEPCIONES MENSUALES ORDINARIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO

MANDOS SUPERIORES

CATEGORÍA		SUELDOS
PRESIDENTE	DE :	\$40,000.00
	A :	\$80,000.00
SINDICOS	DE:	\$15,000.00
	A:	\$45,000.00
REGIDOR	DE:	\$15,000.00
	A:	\$35,000.00

Handwritten signature or mark

MANDOS MEDIOS

CATEGORIA		SUELDOS
DIRECTOR	DE:	\$24,000.00
	A:	\$65,000.00
ASESOR	DE:	\$10,000.00
	A:	\$65,000.00
SUBDIRECTOR	DE:	\$10,000.00
	A:	\$55,000.00
COORDINADOR	DE:	\$6,000.00
	A:	\$50,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	DE:	\$5,500.00
	A:	\$25,000.00
JEFE DE AREA	DE:	\$5,000.00
	A:	\$20,000.00

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

CATEGORÍAS		SUELDOS
DESDE LA CATEGORÍA INICIAL HASTA JEFE DE AREA	DE:	\$2,000.00
	A:	\$19,000.00

DEL CUAL SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN XVII Y 86 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNA VEZ QUE FUE DADO A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.



Q.F.B. CESAR FRANCISCO BURELO BURELO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

El que suscribe Lic. Oscar Enrique Ramos Méndez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco, hago constar que el

presente tabulador salarial de los servidores públicos al servicio de este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65, fracción XVII y 86 fracción VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, fue dado a conocer a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco, en sesión de cabildo de fecha cuatro de Diciembre de dos mil cuatro, lo que certifico para su inserción y publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado y demás efectos legales a que haya lugar, a los cuatro días del mes de diciembre del año 2004.

ATENTAMENTE


LIC. OSCAR ENRIQUE RAMOS MÉNDEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA MUNICIPAL
CUNDUACAN, TAB.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.